



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 031 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas 09 ENE 2018

VISTOS:

El Oficio N° 005-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 05 de enero de 2018, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por productividad al docente de la Escuela de Posgrado; y la Hoja de Trámite N° 024 de fecha 08 de enero de 2018, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014; en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Oficio N° 485-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 27 de diciembre de 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de emitir la certificación presupuestaria para atender con el pago al docente Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, responsable en desarrollar los cursos dictados a los alumnos del I y IV ciclo, semestre académico 2017 – I y II, en la Maestría en Gestión Pública de la EPG;

Que, mediante Informe N° 2326-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 29 de diciembre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago al docente responsable del desarrollo de los cursos de las Maestría en Gestión Pública del semestre académico 2017 – I y II de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, mediante documento de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio para atender con el pago al docente responsable en desarrollar los cursos de "Finanzas, Presupuesto y Auditoría" y "Economía Nacional e Internacional", dictado a los alumnos del I y IV ciclo, Semestre Académico 2017 – I y II, del Programa de Maestría en Gestión Pública de la EPG de la UNTRM;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 031 -2018-UNTRM/R

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por productividad, al Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, quien desarrolló el dictado de cursos en el Programa de Maestría en Gestión Pública la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, semestre académico 2017 - I y II, desarrollado del 15 de julio al 06 de agosto y del 21 de octubre al 18 de noviembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 3 columns: ASIGNATURAS, CICLO, Monto a pagar S/. Rows include: Finanzas, Presupuesto y Auditoría (IV, 1,728.00), Economía Nacional e Internacional (I, 2,160.00), Total a pagar al docente (3,888.00)

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

- Secuencia Funcional : 0054
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5000669 Desarrollo de la educación universitaria
Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros gastos
2.5.31.1.99 a otras personas naturales S/ 3,888.00
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Dr. Polcarpio Chauca Valqui
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. PERINANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FEC/SG
Lmyr/